



4. MRS
AÑO 1857.

anteriores, acordaron q. se active la cobranza de lo q. se resta hasta fin de Dic. próximo y se ponga en ejecución sino ocurre tener q. suministrar al Departamento del Castillo o Partidas Franciscanas.

Id. De la N.º orden de 14. de Mayo ult.º sobre Suministros de q. ya se ha dado cuenta, comunicada por el Sr. Intendente de Rentas con pro.º de del actual que se halla inserta en el Boletín n.º 143. de 18. del mismo.

Id. De otra circular del Sr. Intendente de 16. del presente inserta en mismo Boletín en q. se comunica el Decreto de las Cortes de 16. de Mayo último sancionado por S. M., por el cual se previene que los mozos q. sacados violentamente de sus casas por las facciones se obligados a salir de ellas, no pueden en tiempo útil acudir a solicitar la supresión del Sorteo para la última Quinta mediante a la entrega y remuneración, y la habiéndose solicitado de sus Diputaciones Provinciales luego q. se hiciera libre, quedan libertados de la cuota de Soldado mediante a la entrega de tres mil reales Q.º y quedaron sus mercedes enteradas.

Id. De una circular del Sr. Jefe Político de la Prov.º de 17. del corriente inserta en el Boletín n.º 144. de 20. del mismo, en la cual se comunica el Decreto de las Cortes de 26. de Feb.º ult.º, en cuya consecuencia por N.º orden de 4. de Mayo presenta pues ~~por el cual~~ se dispone que se haga un registro general de todos los Caballos incluidos los domados con destino a usos particulares, Figuras